



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 28 DIC 2010

Expte. N° 073/10

VISTO estas actuaciones relacionadas con la entrega de la suma de PESOS DOS MIL QUINIENTOS (\$ 2.500,00); y

CONSIDERANDO:

QUE dicho importe corresponde a los fondos entregados al Msc. Lic. Héctor REGIDOR, docente de la Facultad de Ciencias Naturales, en concepto de ayuda económica para el viaje de estudios al Congreso Internacional de Manejo de Fauna Silvestre en la Amazonia y América Latina, llevado a cabo en la ciudad de Santa Cruz de la Sierra, Bolivia.

QUE la DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD realizó la afectación en las respectivas partidas presupuestarias.

QUE es necesario regularizar lo actuado por la gestión anterior.

Por ello y atento a lo aconsejado por la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Aprobar el gasto por la suma de PESOS DOS MIL QUINIENTOS (\$ 2.500,00), correspondiente a la ayuda económica otorgada al Msc. Lic. Héctor REGIDOR, docente de la Facultad de Ciencias Naturales, por el viaje de estudios al Congreso Internacional de Manejo de Fauna Silvestre en la Amazonia y América Latina, llevado a cabo en la ciudad de Santa Cruz de las Sierra, Bolivia.

ARTICULO 2º.- Imputar el presente gasto en la siguientes partidas por el Ejercicio 2010:
R.0020.010.010.014.16.01.00.00.06.00.5.1.4.0000.1.21.3.4.

ARTICULO 3º.- Publíquese en el Boletín Oficial de esta Universidad y Comuníquese a Rectorado, Secretarías del Consejo Superior y Administrativa. Cumplido siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.



Ing. RICARDO MANUEL FALU
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Lic. Adm. MIGUEL M. NINA
Secretario Administrativo
Universidad Nacional de Salta

C.P.N. VICTOR HUGO CLAROS
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA